



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

22 de junio de 2022

Via correo electrónico: oabayamon@yahoo.com

Hon. Ramón L. Rivera Cruz
Presidente
Junta de Alcaldes
Bayamón-Comerío
PO Box 1588
Bayamón, PR 00960-1588

Estimado alcalde:

Acusamos recibo de los documentos para la certificación de la Junta Local de Desarrollo Laboral Bayamón – Comerío. Luego de evaluar los documentos presentados, le informamos que estos cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la Sección 107 (c) (2) de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA), y la Política Pública Número WIOA-04-20 *Guía sobre el Proceso de Certificación, Recertificación, y Descertificación de las Juntas Locales y los requerimientos en la Composición de los Miembros de la Junta Local bajo la Ley WIOA*, por lo que la *Matriz de la Composición de la Junta Local de Desarrollo Laboral* será referida a la Oficina del Gobernador para su recertificación.

En el Programa de Desarrollo Laboral estamos en la mejor disposición para asistirles y aclarar sus dudas. Para información adicional en relación con este asunto, puede comunicarse con la señora Marta M. Collazo Seguinot, oficial ejecutivo de la Oficina de Planificación, Evaluación, Validación y Estadísticas, al correo electrónico marta.collazo@ddec.pr.gov.

Cordialmente,

Leda. Jenny Mar Cañón Feliciano
Directora
Programa de Desarrollo Laboral

- c. Hon. José A. Santiago Rivera, alcalde de Comerío*
Sr. Edwin Zayas, director junta local
Sr. Eliud M. Díaz González, presidente junta local
Sr. José Francisco Rivera Pamias, director ejecutivo ALDL
Sra. Yolanda Rivera Ortiz, coordinadora de la Junta Estatal